



CIRCULAR EXTERNA
DCC/010/2024

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIOS, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD), ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

De conformidad con los artículos 32, 33 fracción III y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 52 numeral 1 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, es obligación de todos los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara, sin excepción alguna, la presentación de la **DECLARACIÓN E SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE CONCLUSIÓN O FINAL**; la cual deberán presentar **TODAS las personas servidoras públicas, que causen baja con motivo de TERMINO DE ADMINISTRACION, PENSIÓN o RENUNCIA, dentro de los SESENTA DÍAS NATURALES, posteriores a la fecha de la baja, en la siguiente liga: <https://declaracion.guadalajara.gob.mx>**.

Con la intención de facilitar la presentación de las declaraciones mencionadas, esta Contraloría Ciudadana pone a su disposición la siguiente capacitación de manera virtual:

- Miércoles 28 de agosto de 2024 11:00 – 13:00 horas.

La capacitación tienen cupo limitado, por lo que deberán registrar su participación en la siguiente liga: <https://docs.google.com/forms/d/1tavEpUe7uGjdZz4hbIn89vcprfn3RjXfRLi-TxmjNwU/edit>

Una vez realizado el registro, recibirá la liga de conexión, en el correo electrónico registrado.

Para resolver inquietudes sobre el llenado de las declaraciones, pueden acercarse con el enlace administrativo de su dependencia, con los delegados sindicales, o bien, comunicarse a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento al número 3336691300 extensiones 1575 y 1609.

En caso de requerir recuperar **usuario y/o contraseña**, deberá enviar un correo electrónico indicando el nombre completo, el RFC y la dependencia a la que pertenece a las siguientes direcciones:

mgallardo@guadalajara.gob.mx o vvalencia@guadalajara.gob.mx.

Por último, se recomienda **atender cumplimiento a esta obligación con la anticipación debida, ya que el incumplimiento es una causa para iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa y conlleva sanciones** previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 23 de Agosto de 2024.

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía"


Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

c.c.p. Archivo
Elaboró: María Guadalupe Gallardo Munguía
CAPAA/CAPC/mgdm

Av. 5 de Febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306

